

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Diciembre del 2017

En Arica, a 19 días del mes de Diciembre del año 2017 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y Daniel Chipana Castro.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Jaime Arancibia, quien presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) **COMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO N°398/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16 DE FECHA 24 NOVIEMBRE DE 2017 (SECRETA) RELATIVA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CASINO PUERTA NORTE; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Comisión evaluadora:
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Director Control
- Secretario Municipal

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO SOBRE “ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL”, SUSCRITO CON LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., HASTA EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Sr. Administrador Municipal

- 3) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°39/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE);** (certificado enviado a Concejales con Memorándum N°74 del 12/12/2017)

EXPONE: Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUMENTO DE SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F), EN ATENCIÓN AL REAJUSTE DEL 2,5% DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADO POR LA LEY 21.050, ARTÍCULO 1, CUYO DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°2709/2017 DEL DISAM;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (certificado enviado a Concejales con Memorándum N°75 del 14/12/2017)

EXPONE: Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a Concejales con Memorándum N°73 del 12/12/2017)

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO MODIFICAR EL ACUERDO N°408/2017 DADO QUE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDE A LA P.P. N°49/2016 DENOMINADA “INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA I, ARICA”, POR LO QUE LA AMPLIACIÓN ES POR UN TOTAL DE 48 DÍAS A CONTAR DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 24 DE ENERO DEL 2018, LO CUAL TIENE UN COSTO DE \$8.820.080 QUE SERÁN IMPUTADOS A LA PARTIDA 215.31.02.002.001 “CONSULTORÍAS”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “AGRUPACIÓN SALVEMOS CHINCHORRO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CORO ARMONÍA ADULTOS MAYORES ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “INFANTO JUVENIL” Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “TERRITORIAL COMUNI-TARIO”, CUYAS INSTITUCIONES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2997/2017 DE LA DIDECO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO QUE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2017 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2018, LO QUE PERMITIRÁ PROSEGUIR CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES GANADORAS (VER ORDINARIO N°3032/2017 DE DIDECO); (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO QUE LOS FONDOS DEL FONDEVE 2017 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2018, LO QUE PERMITIRÁ PROSEGUIR CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES GANADORAS (VER ORDINARIO N°3033/2017 DE DIDECO); (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL” DE UNA SUPERFICIE DE 62,66 M², UBICADO EN PASAJE 2 NORTE N°929, POBLACIÓN

PUNTA NORTE, ARICA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “TRES VILLAS”, CONDICIONANDO SU ENTREGA A LA INSTALACIÓN DE REMARCADORES DE LOS SERVICIOS BÁSICOS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Asesora Jurídica

- 16) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DIMACOFI S.A. PARA EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. ARRIENDO FOTOCOPIADORA, ORD.Nº666/17, A. TÉCNICA, DIDECO, AAP, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº2585-1102-CM17; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Sr. Director de Administración y Finanzas

- 17) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. PARA EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. VALES DE VESTUARIO PERSONAL DIMAO, INTENCIÓN DE COMPRA Nº37819, LSV, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº2585-1750-se17; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Sr. Director de Administración y Finanzas

- 18) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) NOMBRE : YASMINE GRECIA VALENZUELA HERESI
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO: JUNTA DE ADELANTO Nº241, VILLA FRONTERA – ARICA

b) NOMBRE : INVERSIONES VINERÍA LTDA.
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES FUERA DE LA COMUNA
DOMICILIO : BOLOGNESI Nº340, LOCAL º05, ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 19) **EXPOSICIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL OBSERVATORIO DE AVES REALIZADAS EN EL HUMEDAL (este tema fue solicitado por el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz)**

EXPONE : Sr. Jorge Abarca, Representante Organización Observadores de Aves

- 20) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) PARA**

FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2782/2017 DE LA DISAM; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Directora Dirección de Salud Municipal

- 21) *INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 22) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS; (se adjunta antecedentes):*

- *CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, (Ordinario N°1880 del 13/12/2017 de Asesoría Jurídica);*
- *CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, (Ordinario N°1892 del 15/12/2017 de Asesoría Jurídica);*
- *CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSO: “1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Ordinario N°1895 del 15/12/2017 de Asesoría Jurídica); y*
- *CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: “CONTINUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INICIADO EL AÑO 2016 A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Ordinario N°1896 del 15/12/2017 de Asesoría Jurídica)*

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 23) *ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA CONVENIO MARCO CON*

EL PROVEEDOR FEMSOUTH, POR UN VALOR DE \$98.622.300 I.V.A. INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN DEL EVENTO “ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2018”; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Sección Eventos

24) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) COMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO N°398/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16 DE FECHA 24 NOVIEMBRE DE 2017 (SECRETA) RELATIVA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CASINO PUERTA NORTE

Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal... buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales, Sr. Alcalde., voy a dejar con ustedes a la Asesora Jurídica del Municipio para que plantee este punto específicamente...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... bien, es muy sencillo, de acuerdo a lo que se había acordado en esa oportunidad, a las causales que determinó el contrato del Casino hacia futuro, le habíamos dejado puesto una condición pero yo creo que es conveniente que de todas maneras establezcamos un límite temporal, que, si no ocurre alguna de las dos condiciones, de todas maneras, no persevere más de dos años, ese es el primer punto. El segundo tiene que ver con corregir los tramos porque se advirtió que se habla de que hay una diferencia de 1.000 millones, debiendo partir desde 1. Entonces, solamente son esas dos correcciones y necesitamos el Acuerdo del Concejo para hacerlo...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°428/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°398/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PUNTO N°1:

- 1) **AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL CASINO MUNICIPAL DE ARICA DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018 HASTA LOS 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE EL NUEVO OPERADOR ADJUDICADO ESTÉ EN CONDICIONES DE INICIAR OPERACIONES LUEGO DEL PROCESO LICITATORIO QUE LLEVARÁ A CABO LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS Y JUEGOS, SEGÚN LO INFORMADO POR DICHO SERVICIO, EN OFICIO N° 1170 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, AL ALERO DE LA LEY N°19.995, "BASES GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE CASINOS DE JUEGO".**

“LAS PARTES DEJAN ESTABLECIDOS QUE SE TENDRÁ POR TERMINADO EL CONTRATO EN EL EVENTO QUE DICHO PROCEDIMIENTO CONCURSAR NO PROSPERE, CUALQUIERA SEA EL MOTIVO, O HAYAN TRANSCURRIDO 2 AÑOS CONTADOS DESDE EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2018, LO PRIMERO QUE OCURRA, SALGO QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA DECIDA CONTINUAR LA ACTUAL CONCESIÓN PUDIENDO NEGOCIAR NUEVOS TÉRMINOS PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL”.

PUNTO N°2, LETRA A, CORREGIR MONTOS DE LOS TRAMOS POR LOS SIGUIENTES:

	DESDE M\$ NETOS	HASTA M\$ NETOS	S/ VALOR NETO
1	0	400.000.000	15%
2	400.000.001	500.000.000	20%
3	500.000.001	(INFINITO)	25%

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO SOBRE “ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL”, SUSCRITO CON LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., HASTA EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018**

Sr. RUBÉN VELEZ CHOVÁN, Jefe del Departamento de Computación... Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales muy buenos días., vengo a informales que la Municipalidad de Arica tiene contrato con la Empresa Sistema Modulares de Computación Ltda. por el arriendo de los sistemas que administra toda la gestión del Municipio ya sea en Salud, Educación y en la Municipalidad con Programas como en Contabilidad, Remuneraciones, Tesorería, Permisos de Circulación y Licencia de Conducir, entonces, venía a presentarle este requerimiento del Departamento de Computación en el sentido de que se hiciera un trato directo, porque la Municipalidad no funciona sin estos sistemas de administración...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo

hacen el Sr. Rubén Vélez Chován, Jefe del Departamento de Computación y el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°429/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1182/2017 del Administrador Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A REGULARIZAR LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO SOBRE “ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL”, SUSCRITO CON LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., HASTA EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...bueno, yo creo que aquí en este escenario todos tenemos responsabilidad social; yo no estoy en contra del servicio, pero sí de la forma en que se presenta y se tiende a materializar el sistema informático, nada más, gracias...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...yo me abstuve por la falta de antecedentes necesarios para tomar una buena decisión...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...Sr. Alcalde, usted sabe que yo estoy apoyando la mirada de su gestión, pero no me voy a pasar casi un año hablando lo mismo, acá varios lo dijeron, y yo de un principio solicité profesionalizar la Municipalidad, hay personas encargadas que son responsables, yo sé que usted no es un Superman, pero delega y esas personas tienen que hacer la pega, supuestamente, como corresponde y otras cosas más que le voy a comentar en puntos varios y otras que hemos vistos en Concejo anteriores que no se están cumpliendo, por lo que yo quiero dejar eso en manifiesto porque así va a empezar hacer mi votación...

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°39/2017 DEL PRESUPUESTO DEL

**DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS
(DEMUCE)**

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE)...buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., la presente modificación presupuestaria del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Ingresos, esto es por concepto de mayores ingresos provenientes del Subtítulo 06, Ítem 01, "Arriendo Activos No Financieros Venta de Bienes" que aumenta por la suma de \$7.000.000 y disminuye el Subtítulo 07, Ítem 01, "Venta de Bienes" en \$7.000.000., ésa sería la modificación...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°430/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°39/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUMENTO DE SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F), EN ATENCIÓN AL REAJUSTE DEL 2,5% DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADO POR LA LEY 21.050, ARTÍCULO 1, CUYO DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°2709/2017 DEL DISAM**
-

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal...buenos días Sras. Concejales y Sres. Concejales., yo estoy aquí hoy día porque, de acuerdo a la Ley de Atención Primaria de Salud, debe ser aprobado por el Honorable Concejo el reajuste que el Estado está brindando a los funcionarios públicos y éste reajuste es del 2,5% del Sueldo Base y está publicado en el Diario Oficial y tiene financiamiento, por lo tanto, hay que aprobarlo...

En el tema intervienen la Concejales Sra. Miriam Arenas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También los hace la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa de Administración y Finanzas del DISAM, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°431/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2709 del DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR EL AUMENTO DE SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F), EN ATENCIÓN AL REAJUSTE DEL 2,5% DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADO POR LA LEY 21.050, ARTÍCULO 1, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

El Concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...bueno, yo me abstengo por razones de que soy parte de este beneficio...

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal...bien, Concejales, ustedes ya tienen los antecedentes de la modificación presupuestaria contenida en el Certificado N°13/2017 de la DISAM y si tiene alguna consulta, estamos aquí con la Jefa de Finanzas para proceder a responder...

No habiendo intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°432/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro,

Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales., voy a exponer ante ustedes las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°14 del presupuesto de la Municipalidad de Arica; éstas son las últimas modificaciones con las que se cierra el año, son todos los ajustes presupuestarios que hay que realizar; esto se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de ingresos y el reconocimiento de mayores ingresos entre distintas partidas; el detalle es el siguiente:

El Título I corresponde a un traspaso de disponibilidad entre distintos ítems de ingresos por un monto M\$85.000; esto se debe exclusivamente a que en la estimación de recursos que habíamos considerado por derechos de permisos de construcción no llegó a lo que nosotros teníamos estimado a fin de año, es por esto que estamos aumentando la Partida “Derechos por Permisos de Construcción” y disminuyendo la Partida de “Patentes Mineras”; entonces, esto es solamente un ajuste para el cierre de año.

El Título II corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por un monto total de M\$1.613.081; esto se refiere a mayores ingresos de partidas que superaron lo proyectado, recursos que serán destinados a cubrir distintos requerimientos e iniciativas del año 2017 y otras que se generarán durante el próximo año, por lo que se aumentan las siguientes partidas de ingresos:

- “Derechos por permisos de construcción” en M\$25.287;
- “Ocupación Bien Nacional de Uso Público” en M\$22.225;
- “Derechos por permisos de ferias y mercados” en M\$54.229;
- “Terminal Rodoviario Internacional – Custodia” en M\$9.029;
- “Casino Municipal Arica” en M\$427.560; respecto a esta cuenta hay que decir que con el tema del Casino habíamos priorizado la disminución que podía tener durante el presente año, no obstante, los recursos los vamos a superar; en algún pensamos cerrar el Casino pero ahora, como sabemos que vamos a recibir un cierto

porcentaje, ahora estamos proyectando lo que podemos recibir de aquí a fin de año por un monto aproximado de M\$427.000;

- *“De beneficio Municipal” en M\$15.650;*
- *“De beneficio Fondo Común Municipal” en M\$26.109; como ustedes saben, respecto a esta partida, nosotros tenemos que transferir los recursos;*
- *“Licencias de Conducir” en M\$22.749;*
- *“Recuperación Art. 12 Ley 18.196 (Licencias Médicas)” en M\$34.387;*
- *“Multa Ley de Tránsito” en M\$199.627;*
- *“Multa Ley de Rentas” en M\$14.542;*
- *“Multa Ley de Alcoholes Comuna de Arica” en M\$12.984;*
- *“Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Servicio de Salud” en M\$7.657; estos recursos se tienen que transferir;*
- *“RMNP Otras Comunas 80% (Multas de Tránsito Beneficio Otras Comunas)” en M\$2.245;*
- *“Multa Comuna de Camarones” en M\$37.836;*
- *“Multa Comuna de Putre” en M\$6.610;*
- *“Multa Liquidador (intereses)” en M\$18.538;*
- *“Participación Anual, Fondo Común Municipal” en M\$675.317; y*
- *“RMNP Arancel 8% (Arancel Multa de Tránsito No Pagadas)” en M\$500*

Éstas son las partidas que aumentan o las que hemos tenido mayores ingresos y que se van a utilizar para aumentar las siguientes partidas de gastos:

- *“Mantenimiento y reparación centros deportivos” en M\$250.000; en esto debo señalar que estos recursos se van a traspasar a diferentes partidas porque tuvimos mayores ingresos, lo vamos hacer a través del Saldo Inicial de Caja; cuando vimos el presupuesto señalamos que estábamos llevando recursos algunas partidas que no se les había podido inyectar recursos pero lo estamos haciendo mediante este certificado y también con el certificado del Saldo Inicial de Caja que se hace el próximo año. Ahora, esto puede tener una modificación porque, si bien estamos llevando los recursos a esta partida, no sabemos si se van a comprar los materiales o se va hacer a través de licitación por obras o por proyectos de inversión, así que ahí podría tener una modificación, si lo dejamos dentro de la partida de materiales o lo llevamos directamente a una partida de inversión;*
- *“Materiales para mantenimiento y reparación inmuebles Municipales y otros” en M\$23.000; esto está destinado para el Terminal Internacional, es para reparar las plazas que están alrededor del Terminal Internacional;*

- *“Desahucios e Indemnizaciones” en M\$55.000; esto corresponde a dos funcionarios que se acogen al retiro voluntario y ahora se llevan los recursos necesarios para cancelarles su indemnización;*
- *“Multa Ley de Alcoholes (Servicio de Salud)” en M\$7.657; estos son recursos que se tienen que traspasar;*
- *“Aporte año vigente (Fondo Común)” en M\$26.109; estos son recursos por permisos de circulación y el 62,5% tenemos que transferirlos;*
- *“RMNP Otras Comunas 80% (Multas de Tránsito Beneficio Otras Comunas)” en M\$2.245; esto se tiene que traspasar*
- *“Municipalidad de Camarones” en M\$37.836; esto es lo mismo que lo anterior, que nosotros recibimos estos recursos porque ellos no tienen Juzgado de Policía Local y después hacemos la transferencia;*
- *“Municipalidad de Putre” en M\$6.610; lo mismo que lo anterior;*
- *“Compensación por Daños a terceros y/o a la propiedad” en M\$100.000; con esto estamos priorizando recursos para el año siguiente y que se van a transferir mediante el Saldo Inicial de Caja;*
- *“Arancel 8% Adexus” en M\$500; esto también corresponde a la partida de Transferencias;*
- *“Vehículos” en M\$130.000; esto corresponde a la iniciativa de comprar un bus comunitario y para esto se va a iniciar el proceso de licitación correspondiente;*
- *“Cta. p/distribución (Mobiliario y Otros)” en M\$70.000;*
- *“Otras (Máquinas y Equipos)” en M\$16.882;*
- *“Equipos Computacionales y Periféricos” en M\$214.329; acá nosotros estamos priorizando M\$200.000 que se van a traspasar para el año 2018 y la diferencia, los M\$14.000, es para comprar, durante este año, de equipos computacionales;*
- *“Programas por Propuestas Públicas, Software y Otros” en M\$132.913;*
- *“Proy. Mejoramiento Iluminación de Rotondas y Playas de la ciudad de Arica” en M\$310.000; para esto se está preparando el tema de la licitación y se concretaría el año 2018;*
- *“Proy. Cierre Perimetral Corralón Municipal” en M\$75.000; para esto también se va a iniciar los procesos de licitación y se concretaría durante el año 2018; y*
- *“Cta. p/distribución (Obras Civiles)” en M\$155.000; estos recursos se llevan a esta cuenta hasta que no se tenga claro en qué se van a utilizar lo M\$155.000.*

Todo lo detallado da una totalidad de M\$1.613.081 que corresponden al reconocimiento de mayores ingresos...

Sobre el particular no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°433/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO MODIFICAR EL ACUERDO N°408/2017 DADO QUE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDE A LA P.P. N°49/2016 DENOMINADA “INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA I, ARICA”, POR LO QUE LA AMPLIACIÓN ES POR UN TOTAL DE 48 DÍAS A CONTAR DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 24 DE ENERO DEL 2018, LO CUAL TIENE UN COSTO DE \$8.820.080 QUE SERÁN IMPUTADOS A LA PARTIDA 215.31.02.002.001 “CONSULTORÍAS”**
-

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, efectivamente este Acuerdo ya había sido tomado en el Concejo pasado pero hubo una equivocación en el número de la Propuesta, es por eso que necesitamos el Acuerdo del Concejo para poder corregirlo...

Al respecto no hay intervenciones ni consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°434/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°630/2017 DE SECPLAN, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°408/2017 DADO QUE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDE A LA P.P. N°49/2016

DENOMINADA “INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA I, ARICA”, POR LO QUE LA AMPLIACIÓN ES POR UN TOTAL DE 48 DÍAS A CONTAR DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 24 DE ENERO DEL 2018, LO CUAL TIENE UN COSTO DE \$8.820.080 QUE SERÁN IMPUTADOS A LA PARTIDA 215.31.02.002.001 “CONSULTORÍAS”.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “AGRUPACIÓN SALVEMOS CHINCHORRO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... estimados Concejales, con fecha 30 de Noviembre se nos hizo llegar la solicitud de la Agrupación “Salvemos Chinchorro”, mediante la cual ellos solicitan modificación de Ítem de gastos, su justificación es por los tiempos, plazos, y el propio funcionamiento; lo que en principio ellos habían solicitado fue para “Recursos Humanos” \$650.000; Infraestructura \$700.000; Material de Aseo y Oficina \$200.000; Pasajes y Movilización \$250.000; Equipos Trituradora de Plásticos \$850.000; Equipo Vibradora \$750.000; Equipo Habitacional Infraestructura \$600.000 y, por último, Gráfica y Difusión \$200.000.

Ahora ellos requieren que se les autorice la modificación de los ítems de la subvención de la siguiente manera: Pasajes \$250.000 que bajó a \$103.802; Equipamiento \$2.200.000; Vibradora \$750.000; Infraestructura \$600.000, eso es como lo habían solicitado inicialmente, y ahora lo están solicitando para la compra de la Compactadora por \$1.800.000 y el remanente de los \$200.000 quedaría para la compra de una cámara de almacenaje.

Estimados Concejales, de todas formas si tienen dudas o consultas se encuentra presente el Presidente de la Agrupación, quien podría darles mayor detalle del por qué esta situación o del por qué están solicitando esta modificación de ítems de gastos...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además se le concede la palabra al Presidente de la Agrupación “Salvemos Chinchorro” quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°435/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis

Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1173/2017 de SECPLAN, SE ACUERDO AUTORIZAR EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “AGRUPACIÓN SALVEMOS CHINCHORRO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Recursos Humanos	: \$ 650.000
- Infraestructura	: \$ 700.000
- Materiales aseo y oficina	: \$ 200.000
- Pasajes y Movilización	: \$ 103.802
- Prensa hidráulica compactadora	: \$1.800.000
- Gastos de operación combustible, bencina:	\$ 146.198
- Materiales para construcción para contenedores para pet y tapas botellas	: \$ 200.000
- Cámara de almacenaje	: \$ 200.000
- Gráfica y difusión	: \$ 200.000
<u>TOTAL</u>	<u>: \$4.200.000</u>

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CORO ARMONÍA ADULTOS MAYORES ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... estimados Concejales, la misma situación anterior, se nos hizo llegar la solicitud de modificación de ítems de gastos de la institución “Coro Armonía Adultos Mayores Arica”, que en principio eran \$2.000.000 para “Pasajes y Movilización”, no obstante, ellos están solicitando que se modifique su ítem de gastos en un \$1.700.000 por “Pasajes y Movilización” porque consiguieron los pasajes más baratos y el remanente de \$300.000 lo dejaron para alimentación. Ésa es la presentación, si tienen alguna consulta están presentes los representantes de la Institución del Club de Adultos Mayores “Coro Armonía”...

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde. Además se le concede la palabra a la Presidenta de la Institución, Sra. Norma Urizar, quien responde las consultas de los ediles y agradece la atención que el Concejo ha tenido con su agrupación de adultos mayores.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°436/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Jorge Mollo Vargas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1172/2017 de SECPLAN, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A AL “CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Pasaje y movilización	:\$1.700.000
- Alimentación	:\$ 300.000
TOTAL	:\$2.000.000

SE ABSTIENE: Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas

Sr. ALCALDE...a ver, Concejales, para justificar, mi abstención se debe a que en esta actividad de esta agrupación de adultos mayores fue invitada mi mamá, entonces, esto lo digo, más que nada, para evitar algún tipo de conflicto...

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... estimado Concejales, con fecha 17 de Noviembre se nos hizo llegar la solicitud de la Agrupación Club Deportivo “Jaguars Cheerleading Arica”; a ellos se les aprobó una subvención de \$1.500.000 que se distribuyen en los siguientes ítems: “Gastos en Personal” \$130.000; “Implementación” \$1.310.000 y envío de Implementos \$60.000. Debido a modificaciones en los precios y a cambios de prioridades, solicitan la modificación del montos de los ítems, según lo siguiente: “Gastos en Personal” \$155.132; “Implementación” \$1.320.988 y envío de implementación \$23.880, lo cual da un total de \$1.500.000. Lamentablemente no está presente el representante de esta Institución para que aclare dudas, si es que las tuvieran, pero ellos solicitan estas modificaciones para poder efectuar la rendición de los gastos...

No habiendo intervenciones sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°437/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1171/2017 de SECPLAN, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADIN ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

Gastos en personal	:\$	155.132
Implementación	:\$	1.320.988
<u>Envío de implementación</u>	:\$	<u>23.880</u>
TOTAL	:\$	15.000.000

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... estimados Concejales, con fecha 05 de Diciembre se nos hizo llegar la solicitud del Consejo Local de Deportes Arica, quienes solicitaron subvención para “Gastos en Personal” \$3.000.000; “Materiales de Aseo y Oficina” \$300.000; “Alimentación” \$1.080.000; “Pasajes y Movilización” que disminuye de \$1.920.000 a \$1.199.000 y aumenta la partida “Otros” lo que corresponde a trofeos, galvanos, medallas e implementación deportiva y aumentaría de \$3.200.000.- a \$3.920.000; cabe señalar que no está presente el representante de la Institución para que pueda responder consultas...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano. Y el Sr. Alcalde manifiesta que dada la falta de información y la ausencia de los dirigentes de la Institución se retira el punto de la Tabla, instruyendo que este tema se coloque en la Tabla de la próxima semana con la presencia del Consejo Local de Deportes.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “INFANTO JUVENIL” Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “TERRITORIAL COMUNITARIO”, CUYAS INSTITUCIONES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2997/2017 DE LA DIDECO

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director Desarrollo Comunitario... buenos días Concejalas, Concejales., bien, ustedes tienen la información de lo que se vio el mes pasado, se realizaron las votaciones del Presupuesto Participativo y ahora en este momento estamos acá presente para poder exponer la aprobación o las observaciones que tengan sobre las Organizaciones que salieron adjudicadas y que ganaron; son 14 Organizaciones Territoriales y Funcionales y son 5 Infanto Juvenil; postularon 29 en total, saliendo 19 adjudicadas, que fue un proceso bastante arduo el día Domingo 26, en donde concurrieron más de 6.500 personas a votar, así que fue un día bastante largo pero fue bien interesante y principalmente la experiencia de las votaciones de los niños y niñas...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de la DIDECO, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°438/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO "INFANTO JUVENIL" Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO "TERRITORIAL COMUNITARIO", CUYAS INSTITUCIONES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2997/2017 DE LA DIDECO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO QUE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2017 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2018, LO QUE PERMITIRÁ PROSEGUIR CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES GANADORAS (VER ORDINARIO N°3032/2017 DE DIDECO)**
-

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director Desarrollo Comunitario... esto es lo mismo que el punto anterior pero con el Presupuesto Participativo; esto también se hizo hace un mes y algo atrás, así que están en proceso administrativo dado a las fechas es de traspasar los recursos al año 2018...

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de la DIDECO, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°439/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR QUE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2017 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2018, LO QUE PERMITIRÁ PROSEGUIR CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES GANADORAS, QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°3032/2017 DE LA DIDECO.

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO QUE LOS FONDOS DEL FONDEVE 2017 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2018, LO QUE PERMITIRÁ PROSEGUIR CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES GANADORAS (VER ORDINARIO N°3033/2017 DE DIDECO)

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director Desarrollo Comunitario... esto también es lo mismo del punto anterior pero con el Fondo de Desarrollo Vecinal, el FONDEVE, esto también se hizo hace aproximadamente un mes atrás y está en proceso administrativo...

En el tema no hay intervenciones s y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°440/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR QUE LOS FONDOS DEL FONDEVE 2017 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2018, LO QUE PERMITIRÁ PROSEGUIR CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES GANADORAS, QUE SE INDICAN EN EL ORDINARIO N°3033/2017 DE LA DIDECO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL” DE UNA SUPERFICIE DE 62,66 M², UBICADO EN PASAJE 2 NORTE N°929, POBLACIÓN PUNTA NORTE, ARICA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “TRES VILLAS”, CONDICIONANDO SU ENTREGA A LA INSTALACIÓN DE REMARCADORES DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales., esto se trata de una sede social para una Junta de Vecinos nueva, que recién se constituyó; si bien ha estado funcionando desde hace tiempo atrás, hay que entregarla porque también hay otra Sede Social y tienen ahí un tema con el agua, la luz, entonces, esto se solucionaría con el otorgamiento del comodato...

No hay intervenciones sobre el particular y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°441/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1781/2017 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL” DE UNA SUPERFICIE DE 62,66 M², UBICADO EN PASAJE 2 NORTE N°929, POBLACIÓN PUNTA NORTE, ARICA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “TRES VILLAS”, CONDICIONANDO SU ENTREGA A LA INSTALACIÓN DE REMARCADORES DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.

16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DIMACOFI S.A. PARA EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. ARRIENDO FOTOCOPIADORA, ORD.N°666/17, A. TÉCNICA, DIDECO, AAP, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1102-CM17

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas... Sres. Concejales., bueno, la primera pregunta que salta es por qué arriendo y no compra, cuando en verdad nosotros podríamos comprar; ya lo habíamos hecho anteriormente y

qué es lo que ocurre, que en la mantención de los equipos, de fotocopiadoras, al final, gastamos más y, para redondear, les digo que el argumento y en un términos súper comprensible, una fotocopia propia nos cuesta alrededor de \$49 pesos y una fotocopia arrendada el costo es de \$20 pesos, o sea, estoy hablando en términos redondos, entonces, yo creo que con ese argumento justificamos demás el arriendo y no la compra de los equipo...

No habiendo intervenciones sobre el punto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°442/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3295/2017 de la DAF, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DIMACOFI S.A. PARA EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. ARRIENDO FOTOCOPIADORA, ORD.N°666/17, A. TÉCNICA, DIDECO, AAP, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1102-CM17.

17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. PARA EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. VALES DE VESTUARIO PERSONAL DIMAO, INTENCIÓN DE COMPRA N°37819, LSV, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1750-SE17

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...Sres. Concejales, éste es un tema que ustedes ya bien saben y ahondar sobre ello sería inoficioso, pero por qué se trae ahora, porque ya ustedes aceptaron la modificación presupuestaria, se hizo la modificación presupuestaria, y ya tenemos los fondos, por lo tanto, ahora sí podemos adjudicar, y eso es lo que le traemos a ustedes, que nos den la autorización para la adjudicación de los vales de las compras...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director Administración y Finanzas, quien responde las consultas e inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°443/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3296 de la DAF, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. PARA EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. VALES DE VESTUARIO PERSONAL DIMAO, INTENCIÓN DE COMPRA N°37819, LSV, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1750-se17.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... Sr. Alcalde, me abstuve por falta de antecedentes y, además, me habían explicado otro sistema...

18) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- a) **NOMBRE : YASMINE GRECIA VALENZUELA HERESI**
 SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
 GIRO : MINIMERCADO
 DOMICILIO: JUNTA DE ADELANTO N°241, VILLA FRONTERA – ARICA
- b) **INVERSIONES VINERÍA LTDA.**
 SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
 GIRO : AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES FUERA DE LA COMUNA
 DOMICILIO: BOLOGNESI N°340, LOCAL °05, ARICA

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales., en esta oportunidad traemos dos presentaciones de contribuyentes para patentes de alcoholes:

La primera es de la Sra. Yasmine Valenzuela Heresi, es una patente de Minimercado que está instalado en la calle Junta de Adelanto, Villa Frontera; de acuerdo al Ordinario N°3086 Finanzas informó a Secretaria Municipal de los antecedentes que se acompañan, dentro de ellos está el Informe de Inspección; el Informe de Carabineros; Informe de la Junta de Vecinos; el Informe de la Recepción Final; Informe de Ubicación y de Números, que emite la Dirección de Obras Municipales; el Informe de la Junta de Vecinos que también indica que es positivo; el Papel de Antecedentes donde se indica que la persona no tiene ninguna anotación; la Declaración Jurada, Artículo

166, que habla de inhabilidades que establece la norma legal de la ley de alcoholes; la Resolución Sanitaria; el Certificado del SAG que es el que imite el grado de alcohol que utilizan ellos y el Contrato de Arriendo porque este es un local arrendado y existe también el informe de Asesoría Jurídica que ustedes lo tienen en su poder...

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°426/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3300/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DOÑA JASMINE GRECIA VALENZUELA HERESI PARA UBICARLA EN CALLE JUNTA DE ADELANTO N°241, VILLA FRONTERA, ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...Sres. Concejales, la segunda petición corresponde a la empresa Inversiones Vinería Ltda., la cual está tramitando la patente de Agencia de Viñas; está ubicada en Bolognesi N°340, Local 05, Arica. Al igual que el caso anterior existe Informe de Carabineros; informe de la Junta de Vecinos; tiene presentado antecedentes de la Dirección de Obras referidos a la Recepción Final que es importante para esta patente, también el Certificado de Ubicación y de Número; presenta también el Certificado de Antecedentes personales, que indica las anotaciones que la persona tiene respecto a la norma legal; la Declaración Jurada del Artículo 166; presenta un Contrato de Arriendo; Resolución Sanitaria y el Certificado del SAG; también se encuentra el informe emitido por Asesoría Jurídica que ustedes lo tienen en su poder...

Sobre el tema no hay intervenciones y se toma el siguientes Acuerdo;

ACUERDO N°427/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario

Nº3299/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES FUERA DE LA COMUNA” A NOMBRE DE INVERSIONES VIÑERIA LTDA. PARA UBICARLA EN CALLE BOLOGNESI Nº340, LOCAL Nº05 - ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

19) EXPOSICIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL OBSERVATORIO DE AVES REALIZADAS EN EL HUMEDAL

Este tema lo expone el Sr. Jorge Abarca, representante de la Organización Observadores de Aves, quien da un detallado informe la situación del Humedal y de las aves que se anidan en el Humedal, exhibiendo vídeo sobre el lugar. Este tema fue solicitado por el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

20) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO Nº2782/2017 DE LA DISAM

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal... estimados Concejales, voy hacer un resumen referente a este asunto, si ustedes recuerdan cuando asumieron como Concejales, esto fue uno de los temas del Concejo porque esto se tiene que llevar al Concejo y ahí nosotros dijimos como Dirección de Salud Municipal que por mucho años se venía haciendo esto y que de verdad que no habían criterios para estas asignaciones y que íbamos a plantear la conformación de una mesa de trabajo, pues bien, en el mes de Marzo se gestionó para que esta mesa de trabajo tuviera la participación de todos los sectores y eso es la parte de la Administración Municipal, de lo que es salud, además las las tres Asociaciones Gremiales que representan a los trabajadores de la salud para este tema; se hicieron más de diez reuniones, se conformó esa comisión, había un secretario ejecutivo, estaban representados los trabajadores, Recursos Humanos, la Dirección del DISAM y los Directores de los CESFAM.

Estas reuniones nos llevaron a descubrir muchas cosas, y tenemos muchos antecedentes al respecto, porque en todas las comunas se hace pero en ninguna comuna hay criterios; acá los gremios ayudaron bastante porque tienen mucha vinculación con otras comunas y lograron recabar mucha información de cómo se hacía esto y la verdad es que no hay ningún criterio, incluso se rescataron dictámenes de Contraloría que aprobaba y apoyaba estas asignaciones especiales transitorias.

Esta mesa sigue trabajando y la propuesta es que las mismas asignaciones que se aprobaron para el año 2017 sean las que se asignen para el año 2018, entonces, la mesa no ha dejado de trabajar, eso lo dejamos claro en la Comisión de Salud, hay actas de las reuniones que se llevaron a cabo, entonces, lo que nosotros queremos es definir este año los roles y funciones de cada uno de los cargos que tiene la Dirección de Salud Municipal para poder llevar estas asignaciones por responsabilidad, que es uno de los primeros criterios que ya hemos definido...

Intervienen en el punto los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Directora del DISAM, Sra. Rosa Testa, y la Jefa de Administración y Finanzas de la DISAM, Sra. Ninette San Juan, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°444/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ORDINARIO N°2782/2017 DE LA DISAM Y QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

21) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM

Este tema lo da a conocer la Directora de la DISAM y no hay intervenciones sobre el particular.

22) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, (Ordinario N°1880 del 13/12/2017 de Asesoría Jurídica);
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, (Ordinario N°1892 del 15/12/2017 de Asesoría Jurídica);
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSO: “1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Ordinario N°1895 del 15/12/2017 de Asesoría Jurídica);
y
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: “CONTINUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INICIADO EL AÑO 2016 A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Ordinario N°1896 del 15/12/2017 de Asesoría Jurídica)

Cada uno de estos convenios son explicados por el Director de la DIDECO, Sr. Edwin Briceño Cobb. Al respecto no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°422/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1880/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°423/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro,

Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1892/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°424/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1895/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSO: “1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°425/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1896/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: CONTINUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INICIADO EL AÑO 2016 ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

23) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO CON EL PROVEEDOR FEMSOUTH, POR UN VALOR DE \$98.622.300 I.V.A. INCLUIDO,

**CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN DEL EVENTO
“ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2018”**

Sr. MAXIMILIANO MORALES VILLEGAS, Encargado Oficina de Eventos... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales., bien, a continuación voy a exponer sobre el Programa “Esperando el Año Nuevo 2018”; la idea es suscribir un contrato, vía convenio marco, con el proveedor FEMSOUTH por un monto de \$98.622.300, IVA incluido, para el evento “Esperando el Año Nuevo 2018”.

Esta compra se tramitó vía convenio marco y se invitó a ofertar a 163 oferentes, de lo cual solamente se presentaron dos empresas y una de ellas es la que cumplía con todos los requisitos exigidos, o sea, la Empresa FEMSOUTH; este proveedor presentó una oferta por \$98.622.300, IVA incluido, para un presupuesto establecido de M\$102.000.

Los elementos que considera la producción del evento son los fuegos artificiales, el show artístico, el equipamiento técnico, la seguridad, el catering y el montaje. Respecto a los fuegos artificiales se lanzarán en tres puntos de lanzamiento: desde el Morro Gordo, desde Playa Chinchorro y desde San Miguel de Azapa; los calibres son de 2.5, 1.8, 4, 6 y 8 calibres. Respecto al show artístico se contempla la participación de seis bandas musicales, un grupo de baile, una banda de bronce y cuatro animadores. En cuanto al equipamiento técnico se considera la iluminación, generadores eléctricos, amplificación y personal técnico. Sobre la seguridad se contemplan 10 guardias de seguridad y un seguro de seguridad civil por 100.000 UF. Respecto al catering es la alimentación para las seis bandas, la banda de bronce más los cuatro animadores. Finalmente, en cuanto al montaje puedo informar que comenzará a las doce del día con personal del mismo proveedor...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además lo hace el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, y el Encargado de Eventos don Maximiliano Morales Villegas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°445/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro,

Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°959/2017 del Encargado de Eventos, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA CONVENIO MARCO, CON EL PROVEEDOR FEMSOUTH, POR UN VALOR DE \$98.622.300 I.V.A. INCLUIDO, PARA FINANCIAR EL EVENTO DENOMINADO “ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2018”.

24) PUNTOS VARIOS

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: MOVILIZACIÓN RURAL EN SECTOR DE ACHA

Señala que la Asociación Social de la Quebrada de Acha está requiriendo en forma urgente se implemente movilización rural con recursos municipales, ya sea un bus o microbús, por lo que solicita se vea la posibilidad de acceder a lo requerido.

B) TEMA: SOLICITA DEMARCACIÓN DE PASO DE CEBRA

Seguidamente indica que tiene una petición de las agrupaciones que se reúnen en la Capilla San José Obrero donde solicitan la demarcación de un Paso de Cebra en Diego Portales con Chapiquiña. Al respecto solicita que se hagan las gestiones ante el Departamento de Señaléticas.

C) TEMA: PETICIÓN DEL SR. JAIME MORENO

A continuación solicita se dé respuesta a una petición que hizo don Jaime Moreno respecto a la ayuda de instalación eléctrica en una pieza donada por la Gobernación, entonces, como el pedido se hizo el 22 de Junio, el Concejo pide una respuesta al respecto.

D) TEMA: PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DE PATINAJE

Finalmente el Sr. Mollo concede la palabra de las dirigentes de la Asociación de Patinaje “Sol de Arica”, quienes dan a conocer al Concejo las actividades y logros que han obtenido esta disciplina artística.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**A) TEMA: DENUNCIA DEL SR. JOSÉ BIAGUETTI CORTEZ**

En este punto la Concejala Díaz presenta carta reclama del Sr. José Biaguetti Cortez, se da lectura, donde reclama por el funcionamiento desde los días Lunes y Domingos de las discotecas “Mojito” y “Soho”, lo cual los vecinos tienen serios problemas con los ruidos molestos que se sienten a altas horas de la noche, por lo que la Concejal pide la concurrencia de Inspectores Municipales a esos locales. La Sra. Elena Díaz concede su tiempo al contribuyente, el Sr. Cortez, quien explica más en detalles los problemas que tienen.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**A) TEMA: AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar el Concejal Gálvez presenta sus agradecimientos a los Concejales, al Alcalde, por la mirada que tienen hacia lo que son las agrupaciones deportivas, a las Juntas Vecinales, a los adultos mayores, a las agrupaciones juveniles, que se van a ver favorecidas con la compra del bus, a lo cual se dio luz verde el día de hoy.

B) TEMA: RECLAMO DE Sra. ANA LEYTON

Seguidamente presenta su molestia por la no respuesta al reclamo que hizo la Sra. Ana Leyton por el cobro que le hicieron en el Cementerio sin darle ningún recibo; a este respecto entrega al Sr. Alcalde la denuncia formal con todos los antecedentes.

C) TEMA: POLICÍAS DE ASEO

Manifiesta y reitera que él desarrolla su trabajo fiscalizando, incluso lo hace en bicicleta, y en uno de sus recorridos lo pararon funcionarios municipales y le dijeron que no todos los funcionarios que recogen la basura están trabajando, por lo que solicita se le informe qué está pasando con la gente que tiene que extraer la basura y por qué no están saliendo todos los camiones por falta de choferes.

D) TEMA: EVALUACIÓN DEL PERSONAL

A raíz de los problemas que ha estado viendo en el trabajo de funcionarios, manifiesta que si quieren que la Municipalidad sea

más profesional también se tienen que ver que el trabajo sea más profesional y no tener más de lo mismo, por lo que solicita al Alcalde que se aplique mano dura para que el trabajo se realice en forma eficiente y que se realice una evaluación al equipo de apoyo de la Alcaldía como también a los directores que tiene la responsabilidad de llevar adelante el trabajo municipal.

E) TEMA: SOLICITA EXPOSICIÓN

El Sr. Gálvez solicita que el Jefe de Personal realice una exposición al Concejo Municipal sobre el resultado de la auditoría que se hizo al Corralón Municipal.

F) TEMA: PILETA PARQUE VICUÑA MACKENNA

Por otro lado el Concejal Gálvez solicita se le informe qué pasa con la pileta del Parque Vicuña Mackenna que está sin funcionar desde hace mucho tiempo.

G) TEMA: FALTA DE LUMINARIAS SECTOR MORRO

El Sr. Gálvez manifiesta que es necesario la colocación de más luminarias en el sector del Morro porque hay comparsas que ensayan para el carnaval y porque ahí concurre mucha gente que necesita tener más iluminación en ese sector por un tema de seguridad.

H) TEMA: ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Finalmente el Concejal Patricio Gálvez solicita que se instruya al Encargado de Prevención de Riesgo porque los profesores que tendrán a cargo las actividades recreativas en la playa tienen que tener bloqueador solar, gorro, etc., y lo mismo para los policías de aseo.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: CONCESIÓN CARRETERA ARICA – IQUIQUE

El Concejal manifiesta que desea manifestar aquí en el Concejo su oposición a la concesión de la carretera Arica – Iquique porque afecta directamente a muchos estudiantes que están estudiando en Iquique porque es un retroceso para sus propios

ingresos, también afecta a las muchas personas que trabajan fuera de la ciudad, etc., por lo que solicita que la Municipalidad se saque un pronunciamiento sobre la materia, así como lo han hecho los Municipios de la Región de Tarapacá.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: SOLICITA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA

Como primer punto la Concejala Miriam Arenas reitera una petición que hizo hace más de dos meses y que es la colocación de un “Paso de Cebra” en el sector del Poblado Artesanal, que cruza la calle 19 de Septiembre donde está el supermercado UNIMARC.

B) TEMA: SOLICITA INFORME PROPANGA Dr. LEE

Seguidamente la Concejala pide se le informe respecto a la propaganda que el Dr. Lee colocó en calle 21 de Mayo cuando estaba postulando para senador y que, como no salió elegido, ahora la ocupa para promocionar su actividad como cirujano plástico, entonces, solicita se le informe si esta médico está pagando los derechos a la Municipalidad.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: AGUAS EL RÍO SAN JOSÉ

El Concejal Ojeda se refiere a las aguas de bajan por el río San José hacia la playa y que, obviamente, contaminan la playa.

B) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE VERTEDERO

Seguidamente el Concejal solicita un informe respecto a si se han solucionado los problemas existentes en el Vertedero Municipal porque ahí, en una fiscalización, se encontraron fardos de ropa americana, como también no hay un tratamiento respecto a los desechos hospitalarios que se dejan en ese mismo sector.

C) TEMA: ACCESO A PARQUE COLÓN

Además el Concejal Ojeda solicita se vea la posibilidad de que en el edificio Parque Colón se instala alguna máquina para facilitar el acceso de personas discapacitadas hacia el interior del edificio donde llegar a realizar una serie de trámites municipales.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**A) TEMA: SOLICITA COPIA DE PROYECTOS**

Primeramente el Concejal Daniel Chipana reitera que se le haga llegar copia de los proyectos correspondientes a las Escuela G-28, Escuela F-3 y de la Escuela Centenario.

B) TEMA: AUDIENCIA CON INTENDENTA

Por otro lado el Concejal Chipana manifiesta que aún está pendiente una audiencia que habían solicitado como Concejo con la Intendenta, por lo que reitera el tema porque está pedido hace rato, del mes de Noviembre, por el asunto de la Escuela Centenario.

C) TEMA: ENSAYOS COMPARSAS DEL CARNAVAL

Hace presente el Concejal Chipana que comparsas que participan en el Carnaval con la Fuerza Sol están realizando sus ensayos en diferentes partes de la ciudad como, por ejemplo, estacionamientos, en el AGRO, en algún polivan, entonces, solicita se vea la posibilidad de que están agrupaciones puedan ocupar, ahora que los alumnos están en vacaciones, los colegios o liceos para realizar sus ensayos, lo cual ha sido solicitado oficialmente por escrito al Alcalde pero no han tenido respuesta, por lo que solicita que esto se revise y se dé la respuesta que corresponda antes del 31 de Diciembre.

D) TEMA: PLAN DE VERANO

Solicita se le informe cuál en el Programa de Verano que tiene preparado la Municipalidad hacia los turistas que llegan a la ciudad y de las actividades de recreación que se ofrecerá a la comunidad ariqueña en general y se especifique con cuántos recursos se cuenta para ello.

E) TEMA: CARNAVAL ANDINO

Seguidamente el Concejal Chipana solicita saber con cuántos recursos a nivel regional, del 6%, se cuenta para promocionar el Carnaval Andino o algún otro evento de importancia para la ciudad de Arica.

Al respecto el Sr. Alcalde responde que no se postuló la promoción del carnaval; que la promoción se hizo a través del SERNATUR, tal como se realizó el año pasado.

F) TEMA: SOLICITA EXPOSICIÓN SOBRE EL CARNAVAL

Continuando el Concejal Daniel Chipana solicita se presente una exposición respecto a la organización de la próxima versión del Carnaval con la Fuerza del Sol, que se informe respecto a cuánto es la inversión, qué es lo que se está preparando respecto a los circuitos que recorrerán las diferentes comparsas, etc.. Además, requiere se informe con respecto a lo que es la licitación de la iluminación y la amplificación.

G) TEMA: PARTICIPACIÓN AGRUPACIONES EN CARNAVAL

Finalmente manifiesta que hay como dos o tres agrupaciones que están quedando fuera del carnaval, por lo que solicita saber cuál es la opinión de la comisión organizadora.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: FERIA DOMINICAL**

En primer lugar el Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta el hecho de que no se entregue la información que solicitan los Concejales entorpece la labor fiscalizadora de éstos, haciendo ver que esto lo menciona porque hace más de dos meses solicitó un informe respecto al número de personas que ocupan espacios en la Feria Dominical y que se detallen el nombre de cada uno y el RUT correspondiente, pero este informe hasta la fecha no le ha llegado, por lo cual solicita al Sr. Alcalde que instruya un sumario para establecer quién o quiénes son los responsables de esta grave falta.

B) TEMA: CLUB SAN MARCOS DE ARICA

A continuación el Concejal Chinga solicita se le informe respecto a la deuda que el Club Deportivo San Marcos de Arica mantiene con la Municipalidad de Arica por el arriendo del Estadio Carlos Dittborn.

C) TEMA: CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

El Sr. Chinga, igual que el Concejal Chipana, solicita que durante la primera semana de Enero se haga una exposición referido a la programación del Carnaval con la Fuerza del Sol, que se indique los gastos relevantes, grupos invitados al certamen, premios, etc.

D) TEMA: PROYECTOS CASINO PUERTA NORTE

Finalmente solicita aclaración respecto a los proyectos que se postulan a través del Casino Puerta Norte.

Se levanta la sesión a las 13:32 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con dieciocho minutos, cuyas grabaciones se encuentran en el disco duro del computador y que están a disposición de los Concejales cuando lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario (S) Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/LCP/mccv/yae